

Respaldo contundente para CCOO Industria de León tras la firma del pre-acuerdo alcanzado en el Convenio siderometalúrgico.

Por medio de asambleas, el activo sindical valora de forma positiva tanto el contenido, como el trabajo realizado por los negociadores.

CCOO industria, ha realizado las asambleas informativas y de consulta con su activo sindical del sector siderometalúrgico de la provincia de León. Se han celebrado en las sedes de nuestro sindicato en Ponferrada y León, con Representantes Legales de las Personas Trabajadoras y las personas afiliadas al sindicato.

Además de proceder a analizar en detalle el principio de acuerdo que se alcanzó en la noche del jueves 2 de diciembre, las asambleas han servido para profundizar en detalle los términos del acuerdo, para explicar los detalles de la negociación y someter a refrendo el contenido y la gestión de nuestros responsables en la negociación.

Las personas que han participado lo valoran de forma muy positiva, ya que no sólo es que lo hayan analizado adecuadamente, sino que del mismo modo, así se les ha manifestado de manera mayoritaria por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo. Este acuerdo fija una subida salarial moderada, garantizando al menos el 10% en todos los conceptos salariales de incremento en su vigencia y siempre manteniendo el poder adquisitivo, para cada año.



CCOO de Industria León

DARIO LABORAL SIDEROMETALÚRGICO 2022

FEBRERO (28)							MARZO (31)						
J	V	S	D	L	M	X	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
29	30						29	30	31				

Del mismo modo se han incorporado cuestiones importantes de mantenimiento de convenio como es la ultractividad, y mejoras sociales perseguidas desde hace años como el permiso por fallecimiento de tres días ampliado hasta el 3º de consanguinidad o afinidad, la inclusión de licencia sin sueldo, la equiparación de todos los permisos a parejas de hecho, incrementar las indemnizaciones e Incapacidades, reducir la jornada... y también se ha abierto el camino para otras cuestiones de importancia como es el Lavado de ropa, Delegados LOLS, Calendario Laboral, mejorar la disponibilidad y reten, y mayor control en la revisión médica.

El sentir de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras del sector es muy positivo, pero evidentemente no refleja la unanimidad, ya que también hay quién realiza autocrítica por considerarlo insuficiente. No obstante, respetamos también la opinión de aquellos trabajadores y RLT que han llamado al sindicato y acudido para manifestar su rechazo, con el ánimo de continuar luchando para mejorar las condiciones pactadas.

Del mismo modo, es oportuna hacer la reflexión hacia aquellas organizaciones sindicales, que piden hacer asambleas abiertas y de forma pública hacen valoraciones, tachando de raquílicas, discriminatorias y precarias las condiciones del acuerdo. La demagogia utilizada es una vez más, demostrar su insensatez, y el absoluto desconocimiento del acuerdo, ya que ni siquiera le conocen en profundidad, por no estar en la mesa de negociación.

Es curioso y lamentable, que en aquellas mesas negociadoras en las que participan en los pocos centros de trabajo en los que aún persisten, nunca realizan propuestas, nunca alcanzan ningún acuerdo y nunca firman aquellos acuerdos que alcanzamos el resto, ya que así se definen, pero que sin embargo siempre se benefician de ellos, mejorando sus condiciones laborales al igual que el resto de los trabajadores y trabajadoras. En definitiva, son lo que son y hacen lo que hacen.

Finalmente, agradecemos a todas las personas trabajadoras el apoyo que viene realizando al sindicato año tras año, confiando en las personas que se presentan en las candidaturas de las elecciones sindicales con las **CCOO**. Somos la primera fuerza sindical y tenemos mayoría absoluta en este sector. Nuestro compromiso firme en la defensa de los derechos e intereses de la clase trabajadora, conlleva a continuar mejorando las condiciones salariales, laborales y de conciliación del conjunto del sector.

En próximos días procederemos a firmar el nuevo convenio y por ello las empresas podrán comenzar a efectuar el abono de los atrasos del Convenio con la retroactividad de Enero de 2021.

